

Fecha 16.06.2015	Sección Negocios	Página 5
---------------------	---------------------	-------------

# Propone el IFT bonificar las fallas de celular

VANIA GUERRERO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) busca facilitar el proceso de bonificación a usuarios de telefonía móvil que se vean afectados por fallas en el servicio.

“En caso de fallas que afecten a más de 500 usuarios por más de 30 minutos, establecer la obligación para el proveedor del servicio de entregar información acerca de los usuarios afectados para que el Instituto, en colaboración con Profeco, inicie los procesos de bonificación correspondientes”, señala el Anteproyecto de Lineamientos de Parámetros de Calidad para los Prestadores de Servicio Móvil.

En sesión extraordinaria, el regulador aprobó el viernes someter a consulta pública estas nuevas normativas, que abrogarían el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil, publicado el 30 de agosto de 2011.

Con ello se busca actualizar los indicadores de calidad vigentes tomando en cuenta la evolución tecnológica de las redes celulares, así como las mejores prácticas internacionales.

“El Anteproyecto busca eliminar las asimetrías de información, empoderando a los usuarios para que cuenten con los elementos que les permitan tomar decisiones informadas al seleccionar a su proveedor de servicio móvil”, indicó el IFT

